



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2019 - 0336

Se le informa al demandado LUIS ENRIQUE MOSQUERA MOLINA (archivo 67), que deberá estarse a lo resuelto en auto de 15 de julio de 2022 (archivo 65).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA
Bogotá D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO No. _____ de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario